

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado:

José Francisco Pérez Reyes

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Departamento de Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado:

José Francisco Pérez Reyes
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
Departamento de Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado:

José Francisco Pérez Reyes
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
Departamento de Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0446-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, del Departamento de Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, del Departamento de Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Rendición de cuentas extemporánea
2. Deficiencia en archivo de documentos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en el envío de informes
2. Incumplimiento de funciones
3. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
4. Incumplimiento con la presentación de informes

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Carlos Donaldo Del Valle Molina (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0446-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común y Proyectos de Inversión social, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Multas y Venta de Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 14 Red Vial y 17 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,767,079.95, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: cuenta número 3248000487 a nombre de Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, cuenta número 3248024386 a nombre de Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, cuenta número 3031169295 a nombre de Recaudo Multas de Tránsito Municipalidad de Santa Cruz del Quiché; todas abiertas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL, S.A.) que pertenece al Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta, Equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 se integra de la siguiente manera: cuenta número 1231 Propiedad y Planta en Operación la cantidad de Q.440,111.95, la cuenta número 1232 Maquinaria y Equipo la cantidad de Q.2,246,975.17, la cuenta número 1233 Tierras y Terrenos la cantidad de



Q.690,757.58, la cuenta número 1234 Construcciones en Proceso la cantidad de Q.9,338,994.15, la cuenta número 1235 Equipo Militar y de Seguridad la cantidad de Q.7,100.00, la cuenta número 1237 Otros Activos Fijos la cantidad de Q.948,706.31, la cuenta número 1238 Bienes de Uso Común la cantidad de Q.45,761,486.44, ascendiendo a un total de Q.59,434,131.60.-

Proyectos de Inversión social

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 1241 no refleja ningún saldo, derivado a que se realizó la regularización de los movimientos de la cuenta, como lo indica la resolución número 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q.979,205.14, que corresponde a las rentas consignadas pendientes de pago las cuales se cancelaran en los días de enero de 2014 según sea el caso, esta cuenta está integrada de la siguiente manera: Plan de Prestaciones del Empleado Mpal la cantidad de Q.95,537.33, Timbre y Papel Sellado la cantidad de Q.3,300.00, Cuota Laboral I.G.S.S. la cantidad de Q.831,620.56, Amortización Banco de los Trabajadores la cantidad de Q.27,026.05, Impuesto Sobre La Renta sobre dietas la cantidad de Q.16,299.91 e I.S.R. Sobre Relación de Dependencia Q.5,421.29.-

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.160,365,887.20.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los Impuestos Indirectos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.1,628,486.00.

Multas

Las multas recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.791,008.48.

Venta de Servicios

La venta de servicios recaudada y registrada al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.2,850,479.59.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo en el ejercicio 2013 se integraron por: Remuneraciones que ascienden a la cantidad de Q.8,797,197.13 y Bienes y Servicios que ascienden a la cantidad de Q.2,662,767.13.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 12-2014, según Acta No. 12-2014 de fecha 03 de febrero de 2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.28,600,905.74, el cual tuvo ampliación de Q.21,250,338.13, para un presupuesto vigente de Q.49,851,243.87, percibiendo la cantidad de Q.36,583,444.49 (73% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q.2,078,174.55, 11 Ingresos No Tributarios Q.2,853,600.39, 13 Venta de Bienes y Servicios de la



Administración Pública Q.444,291.04, 14 Ingresos de Operación Q.2,406,378.55, 15 Rentas de la Propiedad Q.154,237.03, 16 Transferencias Corrientes Q.3,811,490.76 y 17 Transferencias de Capital Q.24,835,272.17; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 68% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.28,600,905.74, el cual tuvo modificaciones de Q.21,250,338.13, para un presupuesto vigente de Q.49,851,243.87, ejecutándose la cantidad de Q.35,856,471.91 (72% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 1 Actividades Centrales, la cantidad de Q.11,757,356.95, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.3,781,628.81, 12 Mejoramiento de la Condiciones de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.3,146,717.22, 13 Gestión de la Educación, la cantidad de Q.1,659,551.71, 14 Red Vial, la cantidad de Q.8,184,563.33, 15 Participación de la Mujer, Niñez y Juventud, la cantidad de Q.387,098.40, 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.77,430.00 y 17 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.6,862,125.49; de los cuales el programa 1 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 33% del mismo.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones y/o disminuciones por un valor de Q.21,250,338.13 y transferencias por un valor de Q.8,380,941.07, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché reportó que durante el ejercicio 2013 no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché al 31 de diciembre de 2013 no tiene contratado ningún préstamo, como se refleja en el Balance General.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad de Santa Cruz del Quiché utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL para el registro de sus operaciones financieras y presupuestarias, utilizando el Sistema SIAF MUNI para realizar los cobros de impuestos y arbitrios municipales.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 37 concursos, finalizados anulados 2 y finalizados desiertos 0, así también realizó 238 publicaciones sin concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo (Hallazgo de cumplimiento No. 3)



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE		Balance General	
Codigo entidad: 1210-1401		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2013	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,767,079.95	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	979,205.14
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,767,079.95	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	979,205.14
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2,231,238.91	Total de PASIVO CORRIENTE	979,205.14
1133 Anticipos		Total de PASIVO	979,205.14
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,231,238.91		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,998,318.86	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	-21,577,123.54
1231 Propiedad y Planta en Operación	440,111.95	3112 Resultados del Ejercicio	-76,335,498.34
1232 Maquinaria y Equipo	2,246,975.17	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidos	160,365,887.20
1233 Tierras y Terrenos	690,757.58	Total de Patrimonio Municipal	62,453,266.32
1234 Construcciones en Proceso	9,338,094.15	Total de PATRIMONIO NETO	62,453,266.32
1235 Equipo Militar y de Seguridad	7,100.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	62,453,266.32
1237 Otros Activos Fijos	948,706.31	Total Pasivo + Patrimonio	63,432,470.46
1238 Bienes de Uso Común	45,761,486.44		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	59,434,131.60		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	59,434,131.60		
Total de ACTIVO	63,432,470.46		

Página: 1 de 1
Fecha: 12/02/2014
Hora: 02:48:09p
R00815398.rpt

Esc. José Francisco Pérez Reyes
Alcalde Municipal

Mynor Wilfredo Hernández Urizar
Encargado de Contabilidad




Lic. N. A. SERGIO ESTUARDO LÓPEZ
Auditor Financiero Municipal
Colegiado No. 4518



Daniel Isai Cano Herrera
Director de la DAFIM



6.2 Estado de Resultados




SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE
 Código entidad: 1210-1401


Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/02/2014
 Hora: 02:45:27p
 R00815271.rpt

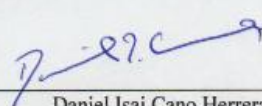
Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del: 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	11,748,172.32
5100	INGRESOS CORRIENTES	11,748,172.32
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,078,174.55
5111	Impuestos Directos	449,688.55
5112	Impuestos Indirectos	1,628,486.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,853,600.39
5122	Tasas	317,035.84
5123	Contribuciones por mejoras	213,525.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	731,665.10
5126	Multas	791,008.48
5127	Intereses por Mora	10,342.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	790,023.97
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,850,669.59
5141	Venta de Bienes	190.00
5142	Venta de Servicios	2,850,479.59
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	154,237.03
5161	Intereses	75,937.03
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	78,300.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,811,490.76
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,811,490.76
6000	GASTOS	33,325,295.86
6100	GASTOS CORRIENTES	33,325,295.86
6110	GASTOS DE CONSUMO	33,241,630.86
6111	Remuneraciones	8,797,197.13
6112	Bienes y Servicios	2,662,767.13
6113	Depreciación y Amortización	21,781,666.60
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	83,665.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	83,665.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-21,577,123.54




Lic. José Francisco Pérez Reyes
Alcalde Municipal



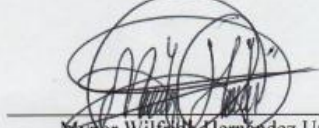


Daniel Isai Cano Herrera
Director de la DAFIM






Lic. M. A. SERGIO ESTUARDO LÓPEZ
Auditoría Interna Municipal
Colegiado, No. 4518



Myrta Wilfrido Hernández Urizar
Encargado de Contabilidad




6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché

GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES



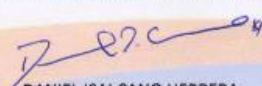
MUNICIPALIDAD DE: SANTA CRUZ DEL QUICHÉ DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	28,600,906.74	21,280,338.13	49,861,243.87	36,583,444.49
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,123,890.00	125,941.20	2,249,631.20	2,078,174.55
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,760,700.00	133,030.00	2,893,730.00	2,853,600.39
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	433,200.00	0.00	433,200.00	444,291.04
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	2,084,200.00	450,646.58	2,534,846.58	2,406,378.55
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	202,000.00	0.00	202,000.00	154,237.03
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,681,156.75	327,186.99	4,008,343.74	3,811,490.76
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,315,958.99	17,997,829.14	35,313,788.13	24,835,272.17
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,215,704.22	2,215,704.22	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	28,600,906.74	21,280,338.13	49,861,243.87	35,856,471.91
1	ACTIVIDADES CENTRALES	11,188,002.75	1,325,960.13	12,513,982.88	11,757,356.95
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,572,191.46	526,064.26	4,098,255.72	3,761,628.61
12	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD Y EL AMBIENTE	1,670,847.20	4,578,269.37	6,249,136.57	3,146,717.22
13	GESTION DE LA EDUCACION	725,000.00	1,510,255.62	2,235,255.62	1,659,551.71
14	RED VIAL	4,651,411.09	11,669,741.27	16,321,152.36	8,184,563.33
15	PARTICIPACION MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD.	525,000.00	175,269.60	700,269.60	367,098.40
16	CULTURA Y DEPORTES	235,000.00	-108,615.51	126,384.49	77,430.00
17	DESARROLLO URBANO Y RURAL	6,033,453.24	1,164,586.64	7,198,039.88	6,862,125.49
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES	0.00	408,767.75	408,767.75	0.00
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				Q 726,972.58

RESUMEN


INGRESOS PERCIBIDOS	36,583,444.49
EGRESOS EJECUTADOS	35,856,471.91
superavit presupuestario	726,972.58


NOTA: El Infrascrito Director de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché del Departamento de El Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 58/100.




DANIEL ISAI CANO HERRERA
DIRECTOR DE AFIM

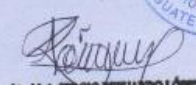
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-03 Zona 3 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106

 Municipalidad Santa Cruz Quiche



LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES
ALCALDE MUNICIPAL





Lic. M. A. SERGIO ESTUARDO LÓPEZ
Auditoría Interna Municipal
Colegado No. 4,518



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de: **Santa Cruz del Quiché**

GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013.

NOTA No. 1
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia divulgado por el Banco de Guatemala y que corresponde al día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 2
PERIODO CONTABLE

El periodo contable es del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece fecha en la cual la municipalidad de Santa Cruz del Quiché cierra sus operaciones contables y emite sus Estados Financieros del ejercicio fiscal para las distintas dependencias del Estado.

NOTA No. 3
BANCOS

Refleja el saldo disponible de las cuentas bancarias al 31 de Diciembre del año dos mil trece

Cuenta Bancaria Número:	3248000-487
Nombre:	CUT Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
Saldo:	Q. 1,767,079.95
Origen de los Fondos:	Provenientes de transferencias del gobierno central así como fondos propios de esta municipalidad y fondos provenientes del CODEDE del departamento del Quiché.

Cuenta Bancaria Número:	324802438-6
Nombre:	Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
Saldo:	Q. 0.00
Origen de los Fondos:	Provenientes de transferencias del gobierno central.



Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
 1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
 municipalidadquiche@gmail.com
 Tel. 77551106
 Municipalidad Santa Cruz Quiché





Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

Cuenta Bancaria Número: 303116929-5
 Nombre: Recaudo de Multas de Transito Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
 Saldo: **Q. 0.00**
 Origen de los Fondos: Provenientes recaudación de multas de transito impuestas por la P.M.T. de Santa Cruz del Quiché.

**NOTA No. 4
ANTICIPOS**

Esta cuenta contable está compuesta por un saldo al cierre del ejercicio fiscal dos mil trece de Q. 2,231,258.91 correspondiente a los anticipos que se han dado a los contratistas que ejecutan proyectos para esta municipalidad según cuadro siguiente:

NIT	CONTRATISTA	MONTO ANTICIPO
22957375	GEMMCO	Q 1,709.90
16534751	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	Q 1,999.25
30088860	MACARIO SAJBIN ALIRIO DEMETRIO	Q 4,795.39
41622154	RAYMUNDO CETO PEDRO HEDY	Q 4,970.00
1692666	SON PETZ OTONIEL DAVID	Q 4,980.00
41622154	RAYMUNDO CETO PEDRO HEDY	Q 5,265.00
30088860	MACARIO SAJBIN ALIRIO DEMETRIO	Q 6,591.27
4819071	RIVERA CARDONA RICARDO RAFAEL	Q 7,960.00
6670644	QUEZADA SANTOS CARLOS HUMBERTO	Q 7,994.00
41622154	RAYMUNDO CETO PEDRO HEDY	Q 8,950.50
6670644	QUEZADA SANTOS CARLOS HUMBERTO	Q 10,767.87
4819071	RIVERA CARDONA RICARDO RAFAEL	Q 14,151.00
22957375	GEMMCO	Q 14,988.48
12370738	MENDEZ SOTO RICARDO JOSE	Q 15,988.00
41622154	RAYMUNDO CETO PEDRO HEDY	Q 17,470.00
1330772K	CARRERA ALVARADO FREDY SANTIAGO	Q 19,265.00
16534751	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	Q 23,558.32
45306915	A&L PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA	Q 23,667.66
3926834	LOPEZ JEREZ SAUL ALBERTICO	Q 24,900.00
1330772K	CARRERA ALVARADO FREDY SANTIAGO	Q 24,980.00
30088860	MACARIO SAJBIN ALIRIO DEMETRIO	Q 25,285.49
16534751	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	Q 26,379.60

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
 1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
 municipalidadquiche@gmail.com
 Tel. 77551106
 Municipalidad Santa Cruz Quiche





Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

6670644	QUEZADA SANTOS CARLOS HUMBERTO	Q 34,079.76
7304269	MENDEZ LOPEZ BENJAMIN	Q 36,252.00
32452454	LOPEZ PELAEZ MAYNOR ROBIN	Q 41,127.24
16534751	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	Q 50,000.00
588299K	SAENZ ARGUETA RUDI ALBERDI	Q 61,466.22
30088860	MACARIO SAJBIN ALIRIO DEMETRIO	Q 65,312.16
3227847	CONTRERAS ANCKERMANN VICTOR MANUEL	Q 72,794.80
1330772K	CARRERA ALVARADO FREDY	Q 72,900.00
7794061	RIVERA GARCIA JORGE MAYNOR	Q 99,900.00
41622154	RAYMUNDO CETO PEDRO HEDY	Q 142,370.00
41622154	RAYMUNDO CETO PEDRO HEDY	Q 143,480.00
1315579	GARCIA FLORES GERMAN MELCHOR	Q 161,400.00
1692666	SON PETZ OTONIEL DAVID	Q 162,160.00
6605729	GARCIA ARGUETA DELIO EDVIN	Q 222,300.00
22957375	GEMMCO	Q 227,200.00
3926834	LOPEZ JEREZ SAUL ALBERTICO	Q 341,900.00
MONTO DE ANTICIPOS AL 31 -12- 2013		Q. 2,231,258.91

**NOTA No. 5
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de esta cuenta contable es de Q. 50,095,137.45 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por esta municipalidad para el desarrollo de sus distintas actividades los cuales están valuados al precio de su adquisición y se encuentra integrada de la forma siguiente:

Cuenta Contable	Monto de la Cuenta Contable
1231 Propiedad y Planta en Operaciones	Q. 440,111.95
1232 Maquinaria y Equipo	Q. 2,246,975.17
1233 Tierras y Terrenos	Q. 690,757.58
1235 Equipo Militar y de Seguridad	Q. 7,100.00
1237 Otros Activos Fijos	Q. 948,706.31
1238 Bienes de Uso Común	Q.45,761,486.44
TOTAL	Q. 50,095,137.45

Más el saldo de la cuenta contable 1234 Construcciones en proceso que está integrado de conformidad al listado de obras en proceso al cierre del ejercicio fiscal dos mil trece de la siguiente manera:

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106
f Municipalidad Santa Cruz Quiche





Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

No.	SMIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO
1	1121	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CHORECALES ZONA 2, AREA URBANA, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 300,000.00
2	1129	MEJORAMIENTO CALLE 6A. CALLE ENTRE 6A. Y 8A. AV. ZONA 1 Y 8A. Y 9A. AV. ZONA 3, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE.	Q 239,500.00
3	1186	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON PANAJXIT I SECTOR CHARRAXCHE, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 793,175.00
4	1099	MEJORAMIENTO CALLE AVENIDAS Y CALLES DE LA ZONA 4, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 865,000.00
5	1100	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS AVENIDAS Y CALLES DE LA ZONA 3, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 508,861.36
6	1104	MEJORAMIENTO CALLE 4A. AVENIDA ENTRE 11 CALLE Y FINAL 4A. AVENIDA ZONA 2, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 720,000.00
7	1105	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS ZONA 4 AREA URBANA, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 893,000.00
8	1143	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CUCULAJA SECTOR I XESIC I, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 119,910.00
9	1167	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XATINAP II, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 99,600.00
10	1168	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XATINAP III, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 189,928.75
11	1171	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL ARENAL XESIC I, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 116,845.25
12	1177	MEJORAMIENTO CALLE FINAL ORO, CALLE ZONA 2 Y ZONA 3, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 381,895.83
13	1202	AMPLIACION HOSPITAL NACIONAL SANTA ELENA, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 181,161.74
14	732	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN CUCABAJ I	Q 145,000.00
15	984	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO LAS CAFETERAS	Q 225,000.00
16	985	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO MAMAJ CHIQUITO	Q 36,880.62
17	986	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHICABRACAN I	Q 190,000.00

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106
Municipalidad Santa Cruz Quiche






Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

18	1099	MEJORAMIENTO CALLE AVENIDAS Y CALLES DE LA ZONA 4, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	37,000.00
19	1100	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS AVENIDAS Y CALLES DE LA ZONA 3, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	20,200.00
20	1102	AMPLIACION INSTITUTO DIVERSIFICADO JUAN DE LEON, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE.	Q	1,731,500.00
21	1103	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO NORTE ZONA 2, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	503,025.00
22	1104	MEJORAMIENTO CALLE 4A. AVENIDA ENTRE 11 CALLE Y FINAL 4A. AVENIDA ZONA 2, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	37,000.00
23	1105	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS ZONA 4 AREA URBANA, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	35,000.00
24	1114	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS CALLES Y AVENIDAS ZONA 4, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	49,000.00
25	1115	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS CALLES Y AVENIDAS ZONA 6, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	28,000.00
26	1116	MEJORAMIENTO CALLE 11 CALLE ENTRE 11 AV. Y FINAL 10A. CALLE Y 12 AV. ZONA 3, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE.	Q	28,000.00
27	1117	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS CALLES Y AVENIDAS ZONA 3, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	58,000.00
28	1118	MEJORAMIENTO CALLE 10A. CALLE ENTRE 4A. AV. ZONA 1 Y 11 AV. ZONA 3, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	68,000.00
29	1124	INSTALACION TANQUE METALICO AEREO CANTON PANAJXIT I, SECTOR CHARRAXCHE, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	15,000.00
30	1125	INSTALACION TANQUE METALICO AEREO CANTON LOS ENCINOS, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	15,000.00
31	1128	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS CALLES Y AVENIDAS ZONA 2, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	15,000.00
32	1136	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON XESIC I, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q	175,831.04

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106

 Municipalidad Santa Cruz Quiche





Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

33	1180	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CANTON PAMESEBAL II, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 49,961.60
34	1186	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON PANAJXIT I SECTOR CHARRAXCHE, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 50,000.00
35	1189	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) ALCALDIA AUXILIAR ALDEA LEMOA CENTRAL, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 253,597.50
36	1191	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Q 164,120.46
			Q 9,338,994.15

NOTA No. 6
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

El saldo de esta cuenta contable es de Q. 979,205.14, registra el valor de las rentas consignadas al cierre del ejercicio fiscal dos mil trece IGSS: Q. 831,620.56, ISR Sobre Dietas Q. 16,299.91, Timbres y Papel Sellado: Q. 3,300.00, ISR Sobre Relación de Dependencia: Q. 5,421.29, Amortización Banco de los Trabajadores: Q. 27,026.05, Plan de Prestaciones: Q. 95,537.33

NOTA No. 7
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Al cierre del ejercicio fiscal reflejaba un saldo de Q. 160,365,887.20 que corresponde al total de contribuciones y transferencias recibidas del gobierno central, así como del CODEDE y de Donaciones recibidas específicamente en el área de Inversión.

NOTA No. 8
CUENTA 5000 INGRESOS

Cuenta que refleja un monto de Q. 11,748,172.32 conformado de fondos provenientes de la recaudación de arbitrios, tasas e impuestos municipales así como de transferencias recibidas del gobierno central para el área de funcionamiento.

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106
f Municipalidad Santa Cruz Quiche





Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES

NOTA No. 9 CUENTA 6000 GASTOS

Cuenta contable que refleja los gastos realizado en el área de funcionamiento durante el año dos mil trece por esta municipalidad así como los gastos realizados de inversión social durante los ejercicios dos mil doce y dos mil trece.

Santa Cruz del Quiché, 25 de febrero 2014.

[Handwritten signature]
Daniel Isai Cano Herrera
Director DAFIM



[Handwritten signature]
Lic. M. A. SERGIO ESTUARDO LÓPEZ
Auditoría Interna Municipal
Colegiado No. 4518

[Handwritten signature]
Mynor W. Hernández Urizar
Encargado de Contabilidad



[Handwritten signature]
Vo. Bo. José Francisco Pérez Reyes
Alcalde Municipal



Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106
f Municipalidad Santa Cruz Quiche



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Rendición de cuentas extemporánea

Condición

Se comprobó que la rendición de cuentas del mes de enero de 2013 fue entregada el 20/02/2013, del mes de febrero de 2013 fue entregada el 18/03/2013 y el mes de abril de 2013 fue entregada el 09/05/2013; lo que demuestra que fue remitida de manera extemporánea a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, del Subcontralor de probidad encargado del Despacho, artículo 2 establece: "Plazos períodos y contenido de la información. Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: Numeral romano III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: a) Operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior. b) Para las municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI Y SIAFITO-MUNI deberán de entregar; b.1) Caja Municipal de Movimiento Diario Reportes (PGRITO3 Y PGRITO4), generados por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético u óptico."

Causa

Incumplimiento al plazo establecido en la normativa legal vigente, al rendir en forma extemporánea, la información financiera de los meses de enero, febrero y abril de 2013 ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no dispone de la información relacionada con el movimiento de las operaciones contables, presupuestarias y financieras de la municipalidad, para efectos de fiscalización.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que dentro de los cinco días hábiles de cada mes, presente a la Contraloría General de Cuentas la rendición de cuentas de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 06-2014, de fecha 21 de abril de 2014, del libro No. L2 17,488, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché, el Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indicaron: “No se cumplió en el plazo establecido en el Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas del Subcontralor de Probidad, encargado del Despacho en su artículo 2, con la entrega de rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, debido a recarga en las actividades laborales del personal de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-. Por lo cual concluyo que la obligación de velar por el cumplimiento de esta disposición es responsabilidad del Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-. Pero ya se giraron las instrucciones para que el responsable de rendición de cuentas, cumpla en el tiempo legalmente estipulado con esta obligación.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en sus comentarios aceptaron el incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE FRANCISCO PEREZ REYES	4,000.00
DIRECTOR AFIM	DANIEL ISAI CANO HERRERA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en archivo de documentos

Condición

Se comprobó que el Secretario Municipal, durante el período fiscal 2013, no recolectó ni archivó, las ediciones impresas del Diario Oficial de Centro América,



que pertenecen a la municipalidad.

Criterio

El Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 84 establece: “Atribuciones del Secretario. Son atribuciones del secretario, las siguientes: ...g) Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.”

Causa

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal de lo establecido en la norma legal vigente, al no recolectar, archivar y conservar debidamente los números de las ediciones impresas del diario oficial.

Efecto

Las autoridades municipales, desconocen la información y publicaciones de modificaciones y nuevas leyes, publicadas en el diario oficial.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Secretario Municipal para que cumpla con recolectar, archivar y conservar en forma adecuada, las ediciones impresas del diario oficial.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 06-2014, de fecha 21 de abril de 2014, del libro No. L2 17,488, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché, el Secretario Municipal indicó: “La municipalidad de Santa Cruz del Quiché, no está suscrita en el Diario de Centro América, para la recepción, recolección y archivo de las ediciones impresas del Diario de Centro América; al igual que la mayoría municipalidades del país, ya que dicho evento tiene un costo. Pero se solicitará al Concejo Municipal la aprobación correspondiente para la suscripción de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché en el Diario Oficial y poder contar con un archivo de las ediciones impresas del diario oficial.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el Secretario Municipal en sus comentarios acepta el incumplimiento.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OTTO ERNESTO LANG RODAS	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en el envío de informes

Condición

Se comprobó que no se envió a la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta que documenta los cortes y arqueos de valores municipales de los meses de septiembre por valor de Q.2,259,388.20, octubre por valor de Q.1,991,260.13 y diciembre por valor de Q.1,767,079.95; del periodo fiscal 2013.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas Artículo 98 Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal literal e) establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones.”

Causa

Inobservancia de la normativa legal vigente, del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no remitir a la Contraloría General de Cuentas, la certificación de las actas que documentan los cortes de caja y arqueos de valores de la municipalidad.



Efecto

No se establece mensualmente, los valores que administra la municipalidad en lo relativo a los saldos bancarios y de efectivo que administra la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que se realicen los cortes de caja y arqueos de valores, al final de cada mes y enviar las certificaciones de las actas, a la Contraloría General de Cuentas dentro de los cinco (5) días hábiles después de efectuados los mismos.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 06-2014, de fecha 21 de abril de 2014, del libro No. L2 17,488, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indicó: “Por medio del presente oficio quisiera referirme al Oficio No. CDVM-SCQ-008-2014 en el cual se hace mención al Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables y al Hallazgo de Control Interno. Virtud de lo anterior manifiesto que no hay ninguna objeción a los hallazgos mencionados en el oficio en referencia toda vez que somos conscientes de las infracciones cometidas tanto al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y al control interno.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en sus comentarios aceptaron el incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	DANIEL ISAI CANO HERRERA	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de funciones

Condición

Se determinó que el Director Municipal de Planificación, no cumple con las funciones asignadas en el Código Municipal al no elaborar los estudios de los



proyectos de infraestructura, ya que se revisó la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, específicamente los programas 14 Red Vial y 17 Desarrollo Urbano y Rural; grupo 100 servicios no personales, renglón presupuestario 181 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad en el cual se pagó la cantidad de Q.347,820.00 por este concepto.

Criterio

El Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 96 establece: “Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas; d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, al no elaborar los estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura de la municipalidad.

Efecto

Se incurre en pagos innecesarios, al adjudicar a otras empresas y/o personas, los estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos de infraestructura para el desarrollo del municipio, debido a que estas atribuciones le corresponden al Director Municipal de Planificación.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que instruya al Director Municipal de Planificación, de tal forma que cumpla con sus funciones y en lo sucesivo no contratar servicios de particulares, en la elaboración de perfiles; estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 06-2014, de fecha 21 de abril de 2014, del libro No. L2 17,488, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché, el Director Municipal de Planificación indicó: “No se ha cumplido con las funciones asignadas descritas en el apartado anterior (condición) debido a que la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, no cuenta con la capacidad instalada para la elaboración de los estudios de los proyectos de infraestructura. Para el efecto se adjunta certificación emitida por la Encargada de Inventarios de la Dirección de Administración



Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, por medio de la cual se hace constar que la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, no cuenta dentro de su inventario con equipo para elaboración de estudios y planificación de proyectos como: Teodolito, estadal, nivel, brújula, plomo; mesas de dibujo, paralel, escuadras, rapidógrafos y programa de software para dibujo y planificación. Asimismo se adjunta certificación emitida por la Coordinación de Recursos Humanos, por medio de la cual se hace constar que la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, no cuenta con personal asignado ni disponibilidad financiera para los siguientes puestos de trabajo: Dibujante, topógrafo, cadenero (ayudante de topografía) y personal profesional.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios realizados por los responsables no son convincentes, además aceptaron el incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ERWIN ARNOLDO TUY JOJ	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se determinó que durante el ejercicio fiscal 2013, no se cumplió con registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por Contrato de los programas 14 Red Vial y 17 Desarrollo Urbano y Rural.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. Establece: “La Secretaria de Planificación y programación de la presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión



Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según, tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, descentralizadoras y autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

El Director Municipal de Planificación no hace el registro mensual en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de las obras ejecutadas por la Municipalidad.

Efecto

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública, confiable y oportuna, con relación al avance físico y financiero de las obras municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que todo proyecto de inversión pública, se registre mensualmente el avance físico y financiero en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 06-2014, de fecha 21 de abril de 2014, del libro No. L2 17,488, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché, el Director Municipal de Planificación indicó: “No se había realizado este procedimiento. Pero ya se solicitó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Delegación Departamental de Quiché, la asesoría técnica para operar el Sistema –SNIP- en el módulo de seguimiento. Precisamente ya se delegó esta responsabilidad en el señor Abel Lux Damián, Sub Director Municipal de Planificación, quien ya está efectuando el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos por contrato que se ejecutan con financiamiento propio de la municipalidad. Adjunto fotocopia del oficio de fecha 04 de abril de 2014, dirigida al Lic. Roberto Pereira de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- Delegación Departamental Quiché, requiriéndole atentamente la asesoría técnica para la implementación de tan importante procedimiento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en sus comentarios aceptaron que dicho procedimiento no se realizó en el periodo fiscal 2013.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ERWIN ARNOLDO TUY JOJ	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento con la presentación de informes

Condición

Se pudo determinar que en el periodo fiscal 2013, no se informó al Ministerio de Finanzas Públicas el acuerdo de fijación de dietas para los miembros del Concejo Municipal.

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 78 Dietas párrafo segundo Establece: “La fijación de dietas debe autorizarse por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Se exceptúan de esta disposición las entidades que la ley les otorga plena autonomía, que se rigen por sus propias normas, debiendo informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre dicha fijación.”

Causa

Incumplimiento a lo estipulado en la normativa legal vigente.

Efecto

El Ministerio de Finanzas Públicas no dispone de la información necesaria acerca de las remuneraciones que recibe el Concejo Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que remita la información que establece la ley, al Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 06-2014, de fecha 21 de abril de 2014, del libro No. L2 17,488, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quiché, el Secretario Municipal indicó: “A partir del presente ejercicio fiscal 2014 se le va a dar estricto cumplimiento a dicha disposición legal, informando sobre la fijación de dietas para



los miembros del Concejo Municipal dentro del plazo estipulado al Ministerio de Finanzas Públicas, según lo establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica del Presupuesto) en su artículo 78.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en sus comentarios aceptaron que no se realizó el informe al Ministerio de Finanzas Publicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OTTO ERNESTO LANG RODAS	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE FRANCISCO PEREZ REYES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JUAN JOSUE QUIROA GIRON	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
3	EMETERIO HERNANDEZ CHIVALAN	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MIGUEL MEDRANO BULUX	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	SANTOS TIPAZ ALVAREZ	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JACINTO GRIJALVA TOÑO	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	CARLOS CHACH PACHECO	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
8	EDNA BEATRIZ GRIJALVA SAQUIC DE CALVA	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ROSALIO REYNOSO MENDOZA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	LAZARO NOE GALINDO QUIROA	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2013 - 31/12/2013
11	OTTO ERNESTO LANG RODAS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	DANIEL ISAI CANO HERRERA	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
13	ERWIN ARNOLDO TUY JOJ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

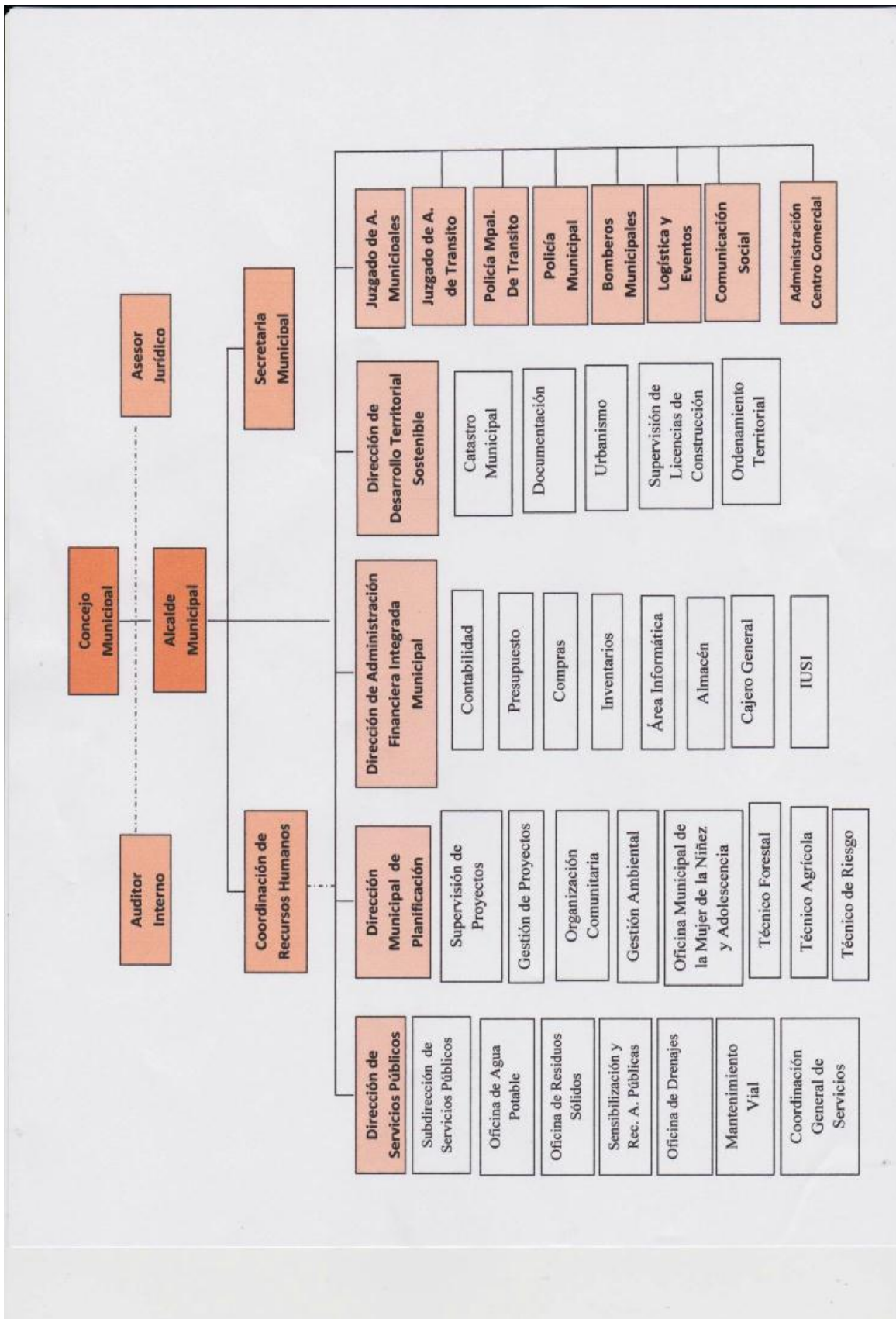
La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, es una institución municipal moderna, transparente, participativa, democrática, incluyente prestadora de servicios excelentes con competitividad y acorde con los valores, tradiciones y costumbres de la población para el desarrollo sostenible, líder en la región.

11.2 Misión (Anexo 2)

Modernizar y garantizar la prestación de servicios municipales a la población con calidad, procurando el orden y la convivencia a través de la coordinación y concertación con organismos públicos y sociedad civil, a fin de contribuir al bienestar común de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché

GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES



ANEXO NO. 4
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
(Efectos expresados en quetzales)

Nº	CODIGO SISP	NOMBRES Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS POR EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS POR EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	122043	Mejoramiento Camino Rural Penebabil I, Santa Cruz del Quiché, Quiché	01-2013	28/02/2013	10% CONSTITUCIONAL	GERMICO	11/03/2013	11/05/2013	Q. 200,000.00	0	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	100	100
2	131217	Mejoramiento Camino Rural Cañón Chocam Primito, Santa Cruz del Quiché, Quiché	01-2013	19/03/2013	IVAPAZ	MACARIO SABIN ALBINO DEMETRIO	11/04/2013	11/07/2013	Q. 200,000.00	0	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	100	100
3	123802	Mejoramiento Camino Rural entre zona 3 y 4, Santa Cruz del Quiché, Quiché	01-2013	22/01/2013	10% CONSTITUCIONAL	LOPEZ FELIZ MAYOR ROSIN AGUILAR	26/04/2013	26/06/2013	Q. 381,805.83	0	Q. 381,805.83	Q. 381,805.83	65	98.96
4	133850	Construcción Edificio Alcaldía Auxiliar Aldea Lomas Central, Santa Cruz del Quiché, Quiché	04-2013	26/01/2013	10% CONSTITUCIONAL - IVAPAZ	PAYUNDO LERTO PEDRO HEDY	17/04/2013	17/07/2013	Q. 298,550.00	0	Q. 255,597.50	Q. 255,597.50	85	86.12
5	131211	Mejoramiento Camino Rural Cañón Penebabil I, Santa Cruz del Quiché, Quiché	05-2013	10/04/2013	IVAPAZ	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	24/04/2013	24/07/2013	Q. 200,000.00	0	Q. 199,872.05	Q. 199,872.05	99.94	100
6	131044	Mejoramiento Camino Rural Cañón Jiminil, Aldea Santa Rosa, Santa Cruz del Quiché, Quiché	06-2013	02/05/2013	IGSI INVERSION	TUM TUM ANRULLO	04/06/2013	04/08/2013	Q. 99,954.30	0	Q. 99,954.30	Q. 99,954.30	100	100
7	133669	Mejoramiento Camino Rural Cañón Arenal, Aldea I, Santa Cruz del Quiché, Quiché	07-2013	02/05/2013	10% CONSTITUCIONAL	MACARIO SABIN ALBINO DEMETRIO	27/05/2013	27/08/2013	Q. 149,801.60	0	Q. 136,845.25	Q. 136,845.25	78	100
8	132565	Mejoramiento Camino Rural Cañón Rosal, Santa Cruz del Quiché, Quiché	08-2013	04/05/2013	IVAPAZ	MACARIO SABIN ALBINO DEMETRIO	27/05/2013	27/08/2013	Q. 159,888.00	0	Q. 175,831.04	Q. 175,831.04	88	100
9	132885	Mantenimiento de camino Rural, Cañón Acacajal Sector I, Santa Cruz del Quiché, Quiché	09-2013	09/05/2013	10% CONSTITUCIONAL - IVAPAZ	MENDES SOTO RICARDO JOSE	27/05/2013	27/05/2013	Q. 199,850.00	0	Q. 119,910.00	Q. 119,910.00	60	60.07
10	131583	Mejoramiento Camino Rural Cañón Ximilil, Santa Cruz del Quiché, Quiché	10-2013	22/05/2013	10% CONSTITUCIONAL	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	13/06/2013	13/08/2013	Q. 199,900.00	0	Q. 189,908.75	Q. 189,908.75	95	100
11	132572	Mejoramiento Camino Rural Cañón Ximilil, Santa Cruz del Quiché, Quiché	11-2013	04/06/2013	10% CONSTITUCIONAL	SON PEZ OTONEL DAVID	05/07/2013	20/08/2013	Q. 114,500.00	0	Q. 99,600.00	Q. 99,600.00	80	100
12	133701	Mejoramiento Camino Rural Panajit III, Santa Cruz del Quiché, Quiché	12-2013	07/06/2013	10% CONSTITUCIONAL - IVAPAZ	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	10/07/2013	10/09/2013	Q. 250,000.00	0	Q. -	Q. -	0	100
13	132182	Mejoramiento Calle 6a, Calle entre 6a y 8a, Av. Zona 1 y 8a, Y 8a, Av. Zona 1, Santa Cruz del Quiché, Quiché	13-2013	02/07/2013	Petroleo - CODEDE - Aporte Comunidad	GERMICO	16/07/2013	16/09/2013	Q. 261,500.00	0	Q. 239,500.00	Q. 239,500.00	99.17	100
14	132262	Mejoramiento Calle 1a, Calle entre 1a y 4a, Av. Zona 5, Santa Cruz del Quiché, Quiché	14-2013	03/07/2013	Petroleo - CODEDE - Aporte Comunidad	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	09/08/2013	09/12/2013	Q. 131,898.80	0	Q. -	Q. -	0	100
15	132464	Mejoramiento Calle 2a, Calle entre 1a y 3a, Av. Zona 5, Santa Cruz del Quiché, Quiché	15-2013	03/07/2013	Petroleo - CODEDE - Aporte Comunidad	GOMEZ RIVERA VIRGILIO	09/08/2013	09/12/2013	Q. 117,791.60	0	Q. -	Q. -	0	100
16	131926	Ampliación Sistema de Acueducto San José, Santa Cruz del Quiché, Quiché	16-2013	04/07/2013	IVAPAZ - CODEDE	RIVERA GARCIA JORGE MAYNOR	13/08/2013	13/07/2014	Q. 996,900.00	0	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	37.52	55
17	133715	Ampliación Sistema de Agua Potable Cañón Jiminil, Santa Cruz del Quiché, Quiché	17-2013	07/08/2013	10% CONSTITUCIONAL - IVAPAZ	ALVARADO FREDY SANTIAGO	27/08/2013	27/12/2013	Q. 889,500.00	0	Q. 793,175.00	Q. 793,175.00	89.17	100
18	133707	Compujardín Calle de Convergencia Cañón Jiminil, Santa Cruz del Quiché, Quiché	18-2013	07/08/2013	IVAPAZ	GERMICO	30/08/2013	30/01/2014	Q. 124,904.00	0	Q. 48,961.60	Q. 48,961.60	40	75.7
19	132771	Mejoramiento Calle Varas Calles y Avenida Zona 2, Santa Cruz del Quiché, Quiché	19-2013	09/08/2013	Petroleo - CODEDE - Aporte Comunidad	MACARIO SABIN ALBINO DEMETRIO	27/08/2013	27/11/2013	Q. 325,160.79	0	Q. -	Q. -	0	95

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av. 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala



Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché

GOBIERNO MUNICIPAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES



20	112183	Mejoramiento Calle 10a. Av. Zona 6 Calle Zona 3 y J. Calle Zona 2, Santa Cruz del Quiché.	20-2013	09/08/2013	Petrolero - CODDEE - Aporte Comunalidad	MACARIO SAMIR ALIRIO DEBETRIC	27/08/2013	27/11/2013	Q. 126,417.41	0	Q.	0	100
21	112171	Mejoramiento Calle Varas Calles y Avenida 1a. Santa Cruz del Quiché.	21-2013	12/08/2013	Petrolero - CODDEE - Aporte Comunalidad	RAYMUNDO CETO PEDRO HEDY	04/09/2013	04/01/2014	Q. 711,810.00	0	Q.	0	17
22	122880	Mejoramiento Camino Rural, Aldea La Escoba, Santa Cruz del Quiché, Quiché.	22-2013	12/08/2013	10% CONSTITUCIONAL - IVAPAZ	CABRERA ALVARADO FREDY SANTIAGO	04/09/2013	04/12/2013	Q. 149,500.00	0	Q.	149,500.00	100
23	122988	Mejoramiento Camino Rural, Cantón Pecho Chixay, Santa Cruz del Quiché, Quiché.	23-2013	21/08/2013	10% CONSTITUCIONAL	GEMMCO	19/09/2013	19/11/2013	Q. 158,884.00	0	Q.	0	51.35
24	111818	Mejoramiento Calle Varas Calles y Avenida zona 3, Santa Cruz del Quiché, Quiché.	24-2013	28/08/2013	Petrolero - CODDEE - Aporte Comunalidad	GEMMCO	09/09/2013	09/12/2013	Q. 1,511,000.00	0	Q.	375,000.00	24.82
25	111733	Mejoramiento Calles Varas Calles y Avenida zona 4, Santa Cruz del Quiché, Quiché.	25-2013	05/09/2013	Petrolero - CODDEE - Aporte Comunalidad	GARCIA ARGUETA DEJO EDWIN	01/10/2013	01/09/2014	Q. 1,111,500.00	0	Q.	0	17
26	112086	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Gándola Pasajal, Sector Cherenache Santa Cruz del Quiché, Quiché.	26-2013	15/09/2013	Ivapaq - CODDEE - Aporte Comunalidad	CABRERA ALVARADO FREDY SANTIAGO	09/10/2013	09/01/2014	Q. 364,500.00	0	Q.	0	100
27	113781	Mejoramiento Calle 13 Calle entre 11AV. Y FRENTE 10AV. Calle y 12AV. Zona 1, Santa Cruz del Quiché, Quiché.	27-2013	03/10/2013	Petrolero - CODDEE - Aporte Comunalidad	RAYMUNDO CETO PEDRO HEDY	29/10/2013	28/02/2014	Q. 717,400.00	0	Q.	0	17
28	112097	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Gándola Pasajal, Sector Cherenache Santa Cruz del Quiché, Quiché.	28-2013	03/10/2013	Ivapaq - CODDEE - Aporte Comunalidad	CONTRERAS ANCKERMANN VICTOR MANUEL	06/11/2013	06/11/2014	Q. 363,976.00	0	Q.	0	17
29	113018	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Gándola Pasajal, Sector Cherenache Santa Cruz del Quiché, Quiché.	29-2013	03/10/2013	Ivapaq - Petrolero - CODDEE - Aporte Comunalidad	SOM FETZ OTONIEL DAVID	29/10/2013	29/12/2013	Q. 810,800.00	0	Q.	0	45
30	111882	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Gándola Pasajal, Sector Cherenache Santa Cruz del Quiché, Quiché.	30-2013	20/10/2013	Petrolero - CODDEE	LOPEZ JIREZ SAUL ALBERTICO	08/11/2013	08/02/2014	Q. 1,709,500.00	0	Q.	0	17
31	112057	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Gándola Pasajal, Sector Cherenache Santa Cruz del Quiché, Quiché.	31-2013	20/10/2013	Ivapaq - CODDEE	GARCIA FLORES GERMAN MELCHOR	03/12/2013	03/04/2014	Q. 807,800.00	0	Q.	0	17
32	122903	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Gándola Pasajal, Sector Cherenache Santa Cruz del Quiché, Quiché.	32-2013	29/10/2013	Ivapaq - Aporte Comunalidad	LOPEZ JIREZ SAUL ALBERTICO	18/11/2013	18/12/2013	Q. 124,500.00	0	Q.	0	17
33	123710	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Gándola Pasajal, Sector Cherenache Santa Cruz del Quiché, Quiché.	33-2013	11/11/2013	Ivapaq	GARCIA FLORES GERMAN MELCHOR	16/12/2013	16/02/2014	Q. 199,900.00	0	Q.	0	17
34	122800	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Gándola Pasajal, Sector Cherenache Santa Cruz del Quiché, Quiché.	34-2013	12/11/2013	SIN CONSTITUCIONAL - IVAPAZ	CABRERA ALVARADO FREDY SANTIAGO	13/12/2013	13/01/2014	Q. 124,900.00	0	Q.	0	17



[Handwritten signature]
DANIEL ISAK CAMO HERRERA
DIRECTOR DE LA DAFM



[Handwritten signature]
LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO BERRIOZUEBO ARRIOLA
DIRECTOR DE LA DMP



[Handwritten signature]
LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO BERRIOZUEBO ARRIOLA
ALCALDE MUNICIPAL

Lugar y fecha: Santa Cruz del Quiché, 25/02/2014.



Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a. Av. 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadadquiche@gmail.com

